**Llamada para la Manifestación de Interés Proyecto Urban LEDS II**

Acelerando Estrategias de Desarrollo Urbano Bajo en Carbono– Urban LEDS II en países emergentes

1. **ICLEI - Gobiernos locales por la Sustentabilidad**

ICLEI es la principal red mundial de ciudades y gobiernos locales dedicados al desarrollo sustentable. Congrega en su red más de 1.500 ciudades de diversos portes (pequeñas, medianas y grandes, así como también regiones metropolitanas y provincias) en 100 países. Su misión es construir y servir a un movimiento mundial de gobiernos locales para lograr mejoras tangibles en la sustentabilidad global a través de acciones acumulativas. ICLEI se orienta por la premisa básica de que iniciativas elaboradas y dirigidas localmente pueden proveer una manera efectiva y economicamente eficiente para alcanzar objetivos locales, nacionales y globales.

El Secretariado para América del Sur conecta sus más de 60 gobiernos asociados en ocho países a este movimiento global. Recientemente, para apoyar la implementación de proyectos y otras iniciativas globales, ICLEI instituyó su Oficina de Coordinación Nacional en América Latina en Colombia. A partir de una alianza realizada con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), con sede en la ciudad de Medellín, el Secretario Ejecutivo de ICLEI América del Sur, Rodrigo Perpétuo, y el Director del AMVA, Eugenio Prieto, junto a representantes de la ONU-Hábitat y de la Unión Europea inauguraron oficialmente la oficina colombiana en febrero de este año (2018).

1. **Breve descripción**

El proyecto Acelerando Estrategias de Desarrollo Urbano Bajo en Carbono - Urban LEDS II fue idealizado a partir de los resultados obtenidos en cuatro países de economías emergentes (Sudáfrica, Brasil, India e Indonesia) que participaron de la primera fase de la iniciativa durante 2012 y 2016. La segunda fase del proyecto busca contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en municipios y regiones metropolitanas a través de la promoción de estrategias urbanas de bajo carbono, mediante la creación de instrumentos políticos, institucionales, técnicos y financieros en cuatro nuevos países (Bangladesh, Colombia, Laos y Ruanda) que se sumarán a los países participantes del primer ciclo del proyecto. Además de las contribuciones del Urban LEDS II a las ciudades o regiones metropolitanas, el proyecto tiene como objetivo establecer diálogos entre diferentes niveles de gobiernos, creando mecanismos que faciliten el establecimiento de estrategias para integración vertical de políticas climáticas, apoyar sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación de emisiones de GEI en las ciudades. El proyecto es implementado por ICLEI-Gobiernos locales por la Sustentabilidad y ONU-Hábitat, y es financiado por la Comisión Europea.

1. **Escenario actual**

Las ciudades albergan a más de la mitad de la población mundial y poseen la mayor parte de las actividades económicas, motivo por el cual son más vulnerables a los cambios climáticos, cuyos impactos afectarán directamente a la infraestructura de los municipios, la calidad de vida de sus habitantes y la dinámica de los servicios urbanos. Por ello, es necesario que los municipios se involucren en esta temática, incorporando la transversalidad del enfrentamiento y mitigación de los cambios climáticos en su planificación urbana. Se observa que, en los países en desarrollo, la presión sobre los recursos naturales viene aumentando significativamente como consecuencia de la aceleración de la urbanización, ausencia de planificación y de la degradación del medio ambiente.

En diciembre de 2015, 196 países del mundo adoptaron el Acuerdo de París al final de la 21ª Conferencia de las Partes (COP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés). El texto final del Acuerdo de París reconoce a los Gobiernos Locales como piezas imprescindibles para acelerar la transformación en los medios urbanos, debido a su capacidad de implementación de acciones locales por el clima. Los principales puntos del Acuerdo de París para el clima son:

* Mantener el aumento de la temperatura de la Tierra muy por debajo de los 2° C hasta 2100 en relación a los índices observados anteriormente a la Revolución Industrial, con esfuerzos para limitarlo a 1,5° C
* Disminuir la emisión de GEI de las actividades antrópicas al mismo nivel en que árboles, suelos y océanos sean capaces de absorberlos naturalmente, entre 2050 y 2100;
* Incidir sobre todos los países signatarios y haber sido firmado sobre la base de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, acrónimo en inglés), presentadas individualmente por las naciones;
* Reconocer que gobiernos locales y subnacionales son participantes esenciales para acelerar acciones transformadoras en el ambiente urbano;
* Para 2020, recaudar al menos US$ 100.000 millones (dólares americanos) anuales de países desarrollados para financiar la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Aunque Colombia tiene una baja participación en las emisiones globales totales, sólo el 0,37%, el país ha conquistado un lugar de preocupación en los principales países que emiten GEI por cambios en el uso de la tierra y la deforestación ([[1]](#footnote-1)Del Valle, 2015). Según el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MinAmbiente), aproximadamente el 33% de las emisiones de GEI nacionales se encuentran en las ciudades (residuos, transporte, industria). Las consecuencias negativas de este fenómeno, como el aumento de eventos climáticos extremos, se están sintiendo más a menudo, impactando directamente el bienestar de la población y la economía del país (MinAmbiente, 2018).

No obstante, el Estado colombiano, principalmente a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha venido desarrollando acciones estratégicas y articuladas con los demás sectores del Gobierno nacional y las entidades territoriales, orientadas a la gestión del Cambio Climático en el territorio colombiano.

En 2015, Colombia también ratificó el Acuerdo de París por medio de la ley 1844 de 2017. Sin embargo, en 2001 el país ya había ratificado el Protocolo de Kioto. Siendo así, el país publica y determina metas de reducción de las emisiones de GEI a través de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés). Según el documento más reciente, el país se compromete a reducir sus emisiones de GEI en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. (NDC Colombiano).

Desde entonces, la gestión del cambio climático se ha desarrollado con esfuerzos significativos y claramente articulado, siendo uno de los más recientes la inclusión dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, de la estrategia Transversal de Crecimiento Verde, que define un conjunto de metas y compromisos relacionados con este tema, dentro de los cuales aparece puntualmente uno que es central: “Consolidar un marco de Política de Cambio Climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial”. La Política ofrece lineamientos de acción y define líneas estratégicas que tienen como propósito dar respuesta a lo que ha resultado a partir de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, generada entre el 2015 y el 2017. (SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia).

En febrero de 2018, el Gobierno Nacional Colombiano lanzó el CONPES[[2]](#footnote-2) “Alineamiento de Política y Estrategia para el Desarrollo Regional Sostenible del Macizo Colombiano”, el cual establece acciones en diversos frentes con el propósito de constituir una referencia para la planificación territorial y la inversión pública en sectores que catalizan resultados en diversas partes del país. Esta estrategia de implementación de los ODS propone lineamientos que serán implementados al 2030, de acuerdo con un Plan de Acción y Seguimiento (PAS). El liderazgo de Colombia al incluir los ODS en el PND 2014-2018 se complementa, de manera vinculante, con la apuesta por la territorialización de las políticas mediante un enfoque territorial para el cierre de brechas y la convergencia en el bienestar de la población. Así quedó establecido en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) aprobados para el período 2016-2019. En este sentido, el crecimiento verde se constituye en un medio para avanzar hacia la implementación de los ODS y de otros instrumentos, tales como la Declaración de Crecimiento Verde de la OCDE y los compromisos en materia de cambio climático suscritos por Colombia bajo el Acuerdo de París en 2015.

1. **Integración del Proyecto a la estrategia colombiana**

Según las proyecciones del Quinto Informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCCC), el ritmo acelerado del agotamiento de los recursos naturales y el aumento de los impactos relacionados con el avance del cambio climático imponen nuevas responsabilidades a la capacidad de las ciudades en cuanto a la oferta de ambientes sustentables y de calidad para el bienestar de sus ciudadanos. Las iniciativas que reducen las emisiones en las zonas urbanas tienen el potencial de contribuir al logro de las metas globales de reducción de emisiones establecidas para limitar el aumento de la temperatura global a 2 °C.

Colombia viene emprendiendo acciones importantes de adaptación al cambio climático como la implementación de planes regionales y sectoriales y el lanzamiento, en 2017, de la Política Nacional de Cambio del Clima. Esta tiene por objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en un camino de desarrollo resiliente al clima, de bajo contenido de carbono y que reduzca los riesgos de los cambios climáticos en el país, principalmente en sectores prioritarios y territorios que son más vulnerables.

De acuerdo con el art. 170 de la ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo), “Los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Transporte, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio y Comercio, Industria y Turismo, formularán e implementarán planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo de Bajo Carbono (ECDBC), los cuales contendrán metas sectoriales cuantitativas de reducción de emisiones de GEI a corto (año 2020) y mediano plazo (años 2025 o 2030).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) de Colombia está trabajando en varias áreas de su economía, para implementar la Política Nacional de Cambio Climático y alcanzar los objetivos nacionales e internacionales relacionados con su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La NDC de Colombia plantea una ambiciosa meta de mitigación y adaptación, ya que por un lado pretenden reducir las emisiones de GEI en un 20% para el 2030 frente a un escenario tendencial (BAU por sus siglas en inglés) tomando como año base 2010. Por otro lado, el país pretende avanzar en la adaptación a través de 10 objetivos que apuntan a transformar los sectores de la economía colombiana hacia un país más resiliente y competitivo.

La NDC colombiana también presenta algunos medios de implementación que son las formas en que Colombia logrará sus objetivos de mitigación y adaptación. Uno de estos medios son las ciudades, pues el trabajo con los gobiernos locales y regionales para lograr las metas de la NDC es crucial para implementar con éxito acciones de mitigación y adaptación a nivel local. Trabajar a nivel local permitirá al gobierno registrar exitosamente las acciones de cambio climático a nivel de ciudad, de acuerdo con los principios de transparencia y rendición de cuentas al Acuerdo de París y el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Colombia. Por lo tanto, Colombia, a través del Minambiente, ha diseñado una hoja de ruta para organizar las diferentes intervenciones desde el nivel nacional hasta el nivel local con el objetivo de mejorar la implementación y el registro de acciones y sus sistemas de MRV. En el marco de esta hoja de ruta el Minambiente, cabeza de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, ha conformado una mesa de actores estatales y no estatales con el fin de organizar las intervenciones al nivel local y alinear cualquier iniciativa de ese nivel con lo nacional.

El Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) es actualmente un arreglo institucional donde el gobierno nacional puede tomar decisiones sobre asuntos relacionados con el cambio climático. El avance por el momento se ha centrado en la distribución de los objetivos de mitigación de la NDC en todos los ministerios y las acciones de priorización que implementarán en los territorios. La siguiente discusión será sobre la implementación de estas acciones a nivel local y por esa razón, las ciudades deberían destacarse sobre la gobernanza de SISCLIMA y asumir un papel más destacado en la discusión de esta plataforma.

Además de las acciones nacionales, las ciudades colombianas también están implementando esfuerzos para una gestión del cambio climático integrada y sustentable. El Área Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA), por ejemplo, posee un plan de cambios y variación climática que agrupa a 10 municipios. La idea es implementar las medidas de mitigación y adaptación priorizadas en el plano en cada municipio y en el territorio metropolitano. Existen también otras iniciativas conjuntas de los municipios como el Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá - Cundinamarca (PRICC), El plan de adaptación de Cartagena “Plan 4C - Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima, entre otros. Sin embargo, las ciudades todavía sienten necesidad de capacitación en temas técnicos relacionados con la planificación territorial de bajo carbono o incluso mecanismos para financiar las acciones ya planificadas[[3]](#footnote-3).

Con el inicio del Urban LEDS 2, se espera que las ciudades colombianas puedan desarrollar políticas e implementar proyectos que apoyen el logro de metas propuestas por la NDC y también contribuyan a los objetivos de las CONPES.

1. **Grupo destinatario**

Las ciudades, y más específicamente los gobiernos locales y las comunidades locales como las regiones metropolitanas, son los principales grupos destinatarios abordados en el proyecto Urban-LEDS II. Basada en buenas prácticas de ciudades que ingresaron pioneras en el establecimiento de estrategias climáticas, el proyecto propone la utilización de una metodología procesal, GreenClimateCities[[4]](#footnote-4), en la que las reducciones de emisiones de GEI y la promoción de la resiliencia al cambio climático en las ciudades pueden ser efectivamente implementadas a través de diferentes fases: Analizar, Accionar y Acelerar.

Las ciudades seleccionadas para integrar el proyecto Urban LEDS II recibirán apoyo para un diagnóstico del contexto local frente a las políticas e iniciativas existentes con sinergias a la cuestión climática; capacitaciones técnicas para temas relacionados con la reducción de emisiones de GEI y vulnerabilidades climáticas; apoyo para la elaboración de modelos de negocios y financiamiento para medidas de mitigación y adaptación; intercambios con otras ciudades; y divulgación de buenas prácticas en eventos y conferencias, nacional, regional e internacionalmente.

1. **Objetivo general del proyecto**

El objetivo global del Proyecto es apoyar la promoción del desarrollo urbano inclusivo bajo en carbono en economías en desarrollo. Los objetivos específicos son:

I. Mejorar el diálogo entre diferentes niveles de gobierno, consecuentemente la integración vertical de acciones climáticas en apoyo de las estrategias y políticas locales y nacionales (NDC);

II. Asegurar que los objetivos del Urban LEDS II tengan sinergias con la respectiva planificación e implementación de los gobiernos nacionales alcanzando los objetivos de las NDC;

III. Definir con el gobierno nacional y otros niveles de gobierno como optimizar la comunicación, coordinación y relatoría también como promover el uso de sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación para acciones locales, con el objetivo de acelerar la acción climática en el país y consecuentemente la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero;

IV. Apoyar la elaboración de financiamiento para acciones de mitigación y adaptación en ciudades;

V. Apoyar y guiar la integración de estrategias en el proceso de planificación para el Urban LEDS II en las nuevas ciudades con foco en la metodología GCC (Green Climate Cities);

VI. Apoyar la calidad de los proyectos locales y, eventualmente, financiar estudios de viabilidad;

VII. Utilizar plataformas y herramientas para conectar ciudades y agencias de financiamiento.

1. **Calendario**

El proyecto Urban LEDS II será implementado entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de Marzo de 2021. Las actividades en las ciudades comenzarán una vez concluido el proceso de selección previsto para el 01 de Junio de 2018.

1. **Características y criterios para la selección de las ciudades**

La selección de las Ciudades o Regiones Metropolitanas será firmada de acuerdo con las siguientes características:

- Capacidad de respuesta a las demandas del proyecto, basadas en el análisis al diligenciar la presente Manifestación de Interés (ej. dedicación de una persona a tiempo completo o parcial para la ejecución de actividades del proyecto, inclusión del tema cambios climáticos en la gestión pública, familiaridad con la implementación de proyectos de cooperación internacional, existencia de una Secretaría de Relaciones Internacionales o similar, cartera de proyectos implementados, etc).

- Compromiso político firmado por el Alcalde o autoridad máxima del Poder Ejecutivo local;

- Características particulares de la ciudad o región (ej. crecimiento poblacional, tasa de urbanización, composición de la economía local, vulnerabilidad a posibles impactos climáticos, relevancia política y económica nacional y regional, etc.).

- Estar comprometido o tener la intención de participar en otros movimientos y campañas de sensibilización para la sustentabilidad como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y Energía, Ecomobility Alliance, URBELAC, Ciudades Sostenibles, entre otros;

- Tener la intención de desarrollar políticas climáticas y metas de reducción ambiciosas;

- Potencial para desarrollar una estrategia de financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación;

- Estar comprometido[[5]](#footnote-5) a participar de la red ICLEI[[6]](#footnote-6);

- Contrapartidas (ej. Presupuesto municipal disponible para la complementación de actividades aportadas por el proyecto y para la implementación de medidas de infraestructura, recursos para cobertura de viajes de miembros adicionales del equipo, disponibilidad de técnicos, secretarios y Alcalde para viajes relacionados con las actividades del proyecto, eventos en el municipio o en otras ciudades del proyecto, espacio para eventos, coffee-break, material auditivo para talleres, colaboración para la articulación política en otros niveles de gobierno, etc.)

- Capacidad y/o compromiso en influenciar otras ciudades y regiones con sus buenas prácticas y experiencias en implementar proyectos;

- Tener una base de proyectos, programas, diagnósticos y políticas enfocadas en el desarrollo sustentable de bajo carbono ya existente y en funcionamiento en la ciudad.

Es importante decir que 2 (dos) de los criterios son excluyentes. Es decir, si las ciudades no cumplen con ellos, no participarán del proyecto, aunque alcancen una puntuación alta en los otros criterios. Los criterios son:

* Compromiso político firmado por el Alcalde o autoridad máxima del Poder Ejecutivo local, y
* Estar comprometido a participar de la red ICLEI

1. **Proceso de selección**

Las ciudades interesadas en participar en el proyecto deben:

* Presentar una manifestación de interés, hasta el 25 de Mayo de 2018 a ICLEI América del Sur;
* Un comité de evaluación, compuesto por los socios y el financiador del proyecto, junto con un miembro invitado de la MESA DE CIUDADES del gobierno nacional, analizará las manifestaciones de interés en relación a los criterios de selección mencionados en el ítem 8 y recomendará las ciudades seleccionadas para decisión final;
* Un Memorando de Entendimiento / Convenio / Término de Cooperación Técnica deberá ser firmado entre ICLEI América del Sur y las ciudades seleccionadas para alcanzar los objetivos del proyecto

**Para obtener más información o aclarar cualquier duda:**

Por favor, póngase en contacto con nuestra oficina a través del siguiente correo electrónico:

[**camila.chabar@iclei.org**](mailto:camila.chabar@iclei.org)

**IMPORTANTE:** coloque la referencia "Manifestación de Interés Urban LEDS II" en el título del e-mail.

**Dirección para envío de manifestaciones de interés:**

ICLEI América do Sul

Rua Marquês de Itu, 70 Andar 14º

CEP 01223- 001

São Paulo, SP, Brasil

E-mail: [**urban-leds-brasil@iclei.org**](mailto:urban-leds-brasil@iclei.org)

**La Manifestación de Interés debe ser enviada vía e-mail y correo. Las versiones por e-mail deben llegar al ICLEI antes de las 18:00 (GMT), del día 25 de Mayo de 2018. Las versiones físicas enviadas por correo deben ser enviadas hasta el día 31 de Mayo de 2018**

**Anexo 1**

**Formulario de Candidatura**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Información inicial** | |
| 1.1 La inscripción es para una Ciudad o una Área Metropolitana? |  |
| 1.2 Nombre de la Ciudad o Área Metropolitana y año de fundación |  |
| 1.3 Población de la Ciudad o Área Metropolitana |  |
| 1.4 Clima, Bioma, Latitud y Longitud del Municipio o Municipios |  |
| 1.5 Crecimiento Poblacional en los últimos 10 años (en número de habitantes, fuente utilizada) |  |
| 1.6 Área Urbana y Área Rural (Km2) |  |
| 1.7 La ciudad posee un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero? En caso afirmativo, colocar los resultados generales por sector, el año del estudio y quién lo elaboró |  |
| 1.8 La ciudad posee un diagnóstico sobre los peligros / riesgos climáticos? En caso afirmativo, plantear los principales peligros / riesgos climáticos |  |
| 1.9 Número de unidades administrativas / secretarias o grupos dentro de la administración actual |  |
| 1.10 La ciudad o Área Metropolitana desempeña un papel de centro de referencia local o departamental en términos políticos y / o económicos (es el principal parque industrial del país, principal polo turístico de la región, segunda mayor red de servicios del país, etc.)? Describa el papel económico y / o político ejercido por el gobierno local en cuestión |  |
| 1.11 La ciudad o Área Metropolitana posee alguna Política Ambiental Integrada o Política de Cambio Climático? O ha incluido dentro del Plan de Desarrollo algún programa/actividad relacionado(a) con Cambio Climático. Si tiene, coloque el nombre, número y principales objetivos y metas? |  |
| 1.12 Participación en Redes:  La Ciudad o Área Metropolitana es miembro de alguna red o asociación regional, nacional o internacional? | Marque las asociaciones de las cuales la ciudad forma parte:  ICLEI  CGLU  Metropolis  Mercocidades  C40  Pacto Global de Alcades  Otro  Por favor, especificar: |
| 1.13 Participación en Redes:  La Ciudad o Área Metropolitana tiene la intención de pertenecer a alguna red o asociación regional, nacional o internacional hasta el próximo año? | Marque las asociaciones de las cuales la ciudad forma parte:  ICLEI  CGLU  Metropolis  Mercocidades  C40  Pacto Global de Alcades  Otras  Por favor, especificar: |
| 1.14 La Ciudad o Área Metropolitana tiene experiencia en trabajar con: | ICLEI Sí  No  ONU-HABITAT Sí  No  Comisión Europea Sí  No |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Organización Administrativa** | |
| 2.1 Nombre del Alcalde y su partido Político |  |
| 2.2 Elecciones 2015  Mencione en este campo:  1. si el actual Alcalde ha sido candidato a la reelección;  2. los resultados de las elecciones;  3. cualquier observación sobre el escenario político que sea relevante |  |
| 2.3 Dirección de correo electrónico principal: |  |
| 2.5 Dirección de correo electrónico secundaria: |  |
| 2.6 Pagina web de la Alcaldía: |  |
| 2.7 Teléfono: |  |
| 2.8 Dirección de la Alcaldía: |  |
| 2.9 Ciudad: |  |
| 2.10 Código Postal |  |
| 2.11 Departamento |  |
| 2.12 Designación del Jefe del Poder Legislativo | Presidente de la Cámara Municipal  Otro  Por favor, especificar: |
| 2.13 La ciudad posee una secretaría o departamento específico de Ambiente / Saneamiento / Transporte? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, informe el nombre de la Secretaría/  Departamento:  Medio Ambiente  Limpieza Urbana  Transporte |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **Iniciativas / Proyectos concluidos o en curso** | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 La Ciudad o Área Metropolitana ya ha implementado o está implementando algún proyecto sobre:  Desarrollo Sustentable / Cambios Climáticos / Residuos Sólidos Urbanos / Eficiencia Energética / Energías Renovables / Construcciones Sustentables / Transporte Sustentable? |  | | | | | | | | | | | |
| *Nombre del Proyecto* | *Presupuesto* | | | | *Periodo* | | *Área de Alcance de la Ciudad* | | | | *Resultados* |
|  |  | | | |  | |  | | | |  |
|  |  | | | |  | |  | | | |  |
|  |  | | | |  | |  | | | |  |
|  |  | | | |  | |  | | | |  |
|  |  | | | |  | |  | | | |  |
| 3.2 La Ciudad o Área Metropolitana tiene alguna experiencia en trabajar con agencias de financiamiento internacionales? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, rellene los campos abajo: | | | | | | | | | | | |
| *Nombre del Proyecto* | | *Nombre de la* Agencia | | | | *Presupuesto* | | | | *Período* | |
|  | |  | | | |  | | | |  | |
|  | |  | | | |  | | | |  | |
|  | |  | | | |  | | | |  | |
| 3.3 Otros proyectos relevantes? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, rellene los campos abajo: | | | | | | | | | | | |
| *Nombre del Proyecto* | | | | *Presupuesto* | | | | | *Período* | | |
|  | | | |  | | | | |  | | |
|  | | | |  | | | | |  | | |
|  | | | |  | | | | |  | | |
|  | | | |  | | | | |  | | |
|  | | | |  | | | | |  | | |
| 3.4 Alguno de los proyectos arriba mencionados fue pionero o reconocido a nivel estatal, nacional o internacional? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, rellene los campos abajo: | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Proyecto | | | Breve descripción | | | | | Cómo fue reconocido y en qué nivel (nacional/ departamental / internacional) | | | |
|  | | |  | | | | |  | | | |
|  | | |  | | | | |  | | | |
|  | | |  | | | | |  | | | |
| 3.5 La Ciudad o Área Metropolitana posee Plan de Adaptación al cambio climático? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, describa cuándo se realizó y cuáles son los principales resultados, quien la apoyó la realización: | | | | | | | | | | | |
| 3.6 La Ciudad o Área Metropolitana posee Plan de Mitigación o Cambio Climático? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, describa cuándo se realizó y cuál las principales medidas priorizadas por el Plan? | | | | | | | | | | | |
| 3.7 ¿Cuáles son las necesidades técnicas y políticas para la ciudad / región implementar proyectos en los sectores de energía, eficiencia energética, residuos y transporte?  (Máximo 500 Palabras) |  | | | | | | | | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Sostenibilidad del proyecto** | |
| 4.1 Hay alguna normativa y/o política local relevante para la promoción de:  Desarrollo Urbano Sostenible / Mitigación o Adaptación al Cambio Climático / Eficiencia Energética / Energías Renovables / Residuos Sólidos Urbanos / Construcciones Sustentables / Transporte sostenible /Plan Director Urbano Integrado  Coloque el nombre, número, año de aprobación y breve descripción de los principales objetivos, metas e instrumentos de financiamiento si existe. |  |
| 4.2 La ciudad está implementando o ya implementó algún proyecto referente a políticas o normatividad específicas sobre:  Desarrollo Urbano Sostenible / Mitigación o Adaptación al Cambio Climático / Eficiencia Energética / Energías Renovables / Residuos Sólidos Urbanos / Transporte Sostenible / Construcciones Sostenibles | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, rellene los campos abajo:  Nombre del Proyecto  Nombre de la Política  Cuál es la integración? |
|  |
| 4.3 La Ciudad o Área Metropolitana posee grupo de trabajo, o comité, o foro relacionado a temas de cambio climático y/o desarrollo sostenible? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, describa:  Quién participa de esos grupos? Son técnicos?    Qué departamentos / secretarias participan?    Cuál es la frecuencia de los encuentros?    Cuáles son los temas abordados? |
| 4.4. Cómo la ciudad garantizará apoyo a las "Estrategias de Desarrollo Urbano de Bajo Carbono"? | Por favor, marque los recursos que la ciudad puede ofrecer al proyecto:  Apoyo Político:   * Participación de representantes de alto nivel (secretarios, alcalde) en eventos locales * Participación de representantes de alto nivel (secretarios, alcalde) en eventos internacionales * Creación o asignación de Grupos de Trabajo / Comités Intersecretariales / involucrando actores locales relevantes para garantizar el desarrollo de estrategias e implementación integradas * Propuesta de nuevas normativas, si es necesario   Apoyo Técnico y Administrativo:   * Asignación parcial de funcionarios administrativos * Asignación parcial de funcionarios técnicos * Asignación integral de funcionarios administrativos * Asignación integral de funcionarios técnicos * Espacio para eventos y entrenamientos del proyecto * Ofrecimiento de un espacio de oficina * Computadoras e Internet * Teléfono   Otro: |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. Contexto y apoyo a la implementación del proyecto** | |
| 5.1 Qué temas / agendas son considerados prioritarios por la actual administración municipal?  (Máximo 500 Palabras) |  |
| 5.2 Por qué la Ciudad tiene interés en implementar el proyecto "Estrategias de Desarrollo Urbano de Bajo Carbono II"?  (Máximo 500 Palabras) |  |
| 5.3 El Municipio tendría interés / posibilidad de albergar una oficina del ICLEI o ofrecer espacio físico para optimizar el trabajo conjunto en la implementación del Proyecto? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, explicar cómo: |
| 5.4 El municipio podría establecer y apoyar a un grupo de expertos locales, incluyendo administradores públicos, organizaciones / instituciones, políticos, consultores, servicios públicos, centros de información, etc? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, elaborar una propuesta: |
| 5.5 De qué otras formas la ciudad puede contribuir a la ejecución exitosa del proyecto? ( Máximo 500 Palabras) |  |
| 5.6 Usted ve desafíos para la implementación del proyecto?  ( Máximo 500 Palabras) | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, explicar los retos: |

|  |  |
| --- | --- |
| **6. Continuación del Proyecto** | |
| 6.1 Cómo el Proyecto "Estrategias de Desarrollo Urbano de Bajo Carbono" se relaciona con la planificación que la actual administración prevé para el Municipio a largo plazo? (Máximo 500 Palabras) |  |
| 6.2 Si la ciudad es elegida, cómo cree que sus iniciativas pueden influenciar a otras ciudades colombianas a realizar esfuerzos semejantes? | Sí  No  En caso afirmativo, por favor, explicar cómo su ciudad estaría dispuesta a apoyar a nuevas ciudades a replicar la experiencia: |
| 6.3 Qué mecanismos podrían ser adoptados para garantizar la continuidad de las estrategias y prácticas establecidas después del proyecto en la Ciudad o Área Metropolitana? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **7. Contacto para el Proyecto en la Ciudad (Punto Focal / Coordinador del Proyecto)** | |
| 7.1 Apellido |  |
| 7.2 Nombre |  |
| 7.3 Posición / Título |  |
| 7.4 Departamento / Secretaría |  |
| 7.5 Número de Teléfono |  |
| 7.6 Dirección de correo electrónico principal: |  |
| 7.7 Dirección de correo electrónico Secundaria: |  |
| 7.8 Teléfono: |  |
| 7.10 Dirección |  |
| 7.11 Ciudad |  |
| 7.12 Departamento |  |
| 7.13 Código Postal |  |
|  |  |

|  |
| --- |
| **Manifestación de Interés** |

En nombre de la Alcadía / Área Metropolitana XXXXX, expresamos nuestro interés en participar del Proyecto "Promoviendo Estrategias de Desarrollo Urbano de Bajo Carbono - Urban-LEDS II en países emergentes".

|  |  |
| --- | --- |
| Signatario Oficial\* |  |
| Organización: | Alcadía: |
| Alcalde: |  |
| Firma (con sello oficial): |  |
| Fecha y Lugar: |  |

1. Del Valle, David R. Heres. Estudios del Cambio Climatico en América Latina - El cambio climático y la energía en América Latina. Naciones Unidas, diciembre de 2015. [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Información recogida del Taller de lanzamiento del Proyecto Urban LEDS II en Medellín el 20 de febrero y el 01 de marzo de 2018 [↑](#footnote-ref-3)
4. Acesse: < http://sams.iclei.org/es/noticias/noticias/arquivo-de-noticias/2016/guia-de-accion-local-por-el-clima-presenta-hoja-de-ruta-practica-para-gestores-municipales-haceren-frente-al-cambio-climatico.html > [↑](#footnote-ref-4)
5. Se considerarán comprometidas a la red ICLEI sólo las ciudades que ya cuenten con el formulario de adhesión firmado y que ya hayan pagado las tasas de asociación de la red. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para que la intención de asociarse a la red ICLEI sea considerada, la ciudad deberá enviar, junto a la Manifestación de Interés, el Protocolo de Adhesión firmado por el Alcalde de la ciudad y comprometerse al pago de la tasa de asociación en hasta 3 meses ( 90 días) de la comunicación oficial de reconocimiento del nuevo miembro . Las ciudades que no efectúen el pago de la tasa de asociación dentro del plazo previsto, y han seleccionado para el Urban LEDS II, serán sustituidas por otros candidatos elegibles. El Protocolo de adhesión está disponible en: <http://sams.iclei.org/es/miembros-iclei/unese-a-iclei/miembros-plenos.html> [↑](#footnote-ref-6)